



## **PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA SOBRE PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPAC), FORMULADA POR DS SMITH PLC.**

*Lunes, 3 de diciembre de 2018*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que, con fecha 3 de diciembre de 2018, ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública de adquisición de acciones de Papeles y Cartones de Europa, S.A.(Europac) formulada por DS Smith Plc.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (\*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 4 de diciembre de 2018 hasta el día 2 de enero de 2019, ambos incluidos.

*(\*) El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.*